



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2020

### VISTOS:

El Oficio N° 168-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de febrero del 2020, mediante el cual, la Directora (e) General de Administración, solicita la reconfirmación de la Comisión de Investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 134°, que la Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 276-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de octubre del 2015, se aprueba la Directiva N° 017-2015-UNTRM-DGA, "Normas y Procedimientos Internos de Control, Uso, Pérdida, Robo, destrucción o Siniestro de los Bienes Muebles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, la Directiva "Normas y Procedimientos Internos de Control, Uso, Pérdida, Robo, destrucción o Siniestro de los Bienes Muebles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en su Título VIII, numeral 8.8. De la Comisión de investigación, inciso 8.8.1. Establece que la Comisión de Investigación es la encargada de recepcionar el expediente administrativo sobre los casos de pérdida, Robo, sustracción o destrucción de los Bienes Patrimoniales está conformado por tres (03) miembros a propuesta del director General de Administración y se reconoce con Resolución Rectoral;

Que, con Resolución Rectoral N° 353-2017-UNTRM-R, de fecha 17 de mayo del 2017, se resuelve reconfirmar la comisión de investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de acuerdo al siguiente detalle: Abog. María Enedina Zuta Chávez como Presidente, Lic. Consuelo del Pilar Salazar Santos como Miembro, Téc. Jorge Luis castro Fernández como miembro y CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz como Accesitario;



**Rectorado**

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 161 -2020-UNTRM/R**

Que, con Carta N° 001-2020-UNTRM-CI/P, de fecha 26 de febrero del 2020, la Presidenta de la Comisión de Investigación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita designar miembros de la Comisión de Investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de los Bienes Patrimoniales de la UNTRM, teniendo en cuenta la carta N° 003-2019-JLCF, a través del cual el Téc. Jorge Luis Castro Fernandez, hace llegar su renuncia;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora General de Administración, solicita la reconfirmación de la Comisión de Investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de la Comisión de Investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 353-2017-UNTRM-R, de fecha 17 de mayo del 2017, expresándoles las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** la Comisión de Investigación sobre casos de pérdida, robo, sustracción o destrucción de bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

**Miembros Titulares**

Téc. Mery Rosario Caro Arana	Presidente
Lic. Consuelo del Pilar Salazar Santos	Miembro
Lic. Janeth Coronel Mendoza	Miembro

**Accesitario:**

CPC Isabel Cristina Zambrano Sánchez.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R  
CRHMSG  
YMFMA/bq